



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **MARTHA CECILIA VILLADIEGO CABALLERO** en su condición de **JUEZ CUARTA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**, radicado bajo el **no. 2014-00841-F**, con fecha 16 de septiembre de 2019, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **OSCAR MARCELO CONTRERAS AMARIS** en su condición de **FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLAATLANTICO**, radicado bajo el **no. 2014-00900-F**, con fecha 22 de julio de 2019, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**